

## TEST CLASES ONLINE ORDEN DE CONTABILIDAD CLASE 1

1. Según la orden de Contabilidad Pública, son fases de ejecución del presupuesto de gastos:

- a) Reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación
- b) Autorización, compromiso, reconocimiento, propuesta de pago, ordenación y materialización del pago
- c) Autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación que llevará implícita la propuesta de pago
- d) Reserva de crédito, autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación y materialización del pago**

2. Las funciones comunes de las oficinas contables serán las siguientes: (señalar la falsa)

- a) La contabilidad oficial de las operaciones del presupuesto de gastos realizadas por los órganos gestores de su ámbito de fiscalización.
- b) La contabilización de las modificaciones de créditos cuya aprobación sea competencia de los respectivos órganos gestores.**
- c) El seguimiento de la justificación de libramientos a través del correspondiente módulo.
- d) La imputación al presupuesto del ejercicio corriente de los documentos de anualidades futuras y de remanentes de créditos comprometidos, contabilizados en ejercicios anteriores en los términos que al efecto establezca la normativa que regula el cierre de cada ejercicio.

3. Las oficinas contables con funciones de intervención y contabilización de pagos e ingresos de la Tesorería llevarán a cabo las siguientes funciones:

- a) La contabilidad oficial de las operaciones del presupuesto de ingresos y de la contabilidad extrapresupuestaria propuestas en la contabilidad previa por los órganos gestores de su ámbito de fiscalización.
- b) La contabilización de la fase de pago derivada de las operaciones de ejecución del presupuesto de gastos y de las operaciones extrapresupuestarias, así como la intervención material de dichos pagos.
- c) La contabilización de las modificaciones de créditos cuya aprobación sea competencia de los respectivos órganos gestores.
- d) a y b son correctas**

4. Según la Orden de Contabilidad, las funciones de las oficinas de tesorería serán las siguientes: (señalar la falsa)

- a) La ordenación de pagos.
- b) La materialización de los pagos, en su caso.
- c) La propuesta, en su caso, de los documentos contables de la contabilidad presupuestaria de gastos, ingresos y de la contabilidad extrapresupuestaria.**
- d) Todas aquellas otras que pudieran derivarse de la normativa aplicable.

5. los niveles de acceso de las oficinas de tesorería al Sistema contable GIRO serán definidos por:

- a) La IGJA
- b) La Dirección General competente en materia de Tesorería**
- c) La Consejería competente en Hacienda
- d) Ninguna es correcta

6. Para quien actúa la IGJA como oficina:

- a) Para la DG competente en materia de Presupuestos
- b) Para las secciones del presupuesto de gastos relativas al Parlamento de Andalucía y las entidades dependientes de dicha Institución
- c) Para la Consejería competente en Hacienda
- d) Son correctas a y b**

7. Según la Orden de Contabilidad gestionará las altas y bajas, y demás operaciones patrimoniales sin incidencia presupuestaria a anotar en la Contabilidad Patrimonial

- a) La DG competente en materia de Patrimonio**
- a) La IGJA
- b) La Dirección General competente en materia de Tesorería
- c) La Consejería competente en Hacienda

8. Según la Orden de Contabilidad Pública, para la contabilización de la autorización de un gasto del que previamente se haya practicado una reserva de crédito, procederá en el nuevo sistema GIRO la contabilización de

- a) Un documento RC/ que anule la reserva de crédito y un documento con fase A de autorización del gasto
- b) No es preciso barrar o anular la reserva de crédito, bastará con la contabilización de un documento con fase A vinculado a aquel y que minore su saldo**
- c) En el nuevo sistema GIRO, no existen reservas de créditos, al contrario, las fases de gastos se inician con la autorización
- d) Contabilizado el RC, el documento A es innecesario en el nuevo sistema GIRO

9. Conforme a la Orden de Contabilidad, los documentos contables "Z2"

- a) permitirán redistribuir créditos entre partidas pertenecientes a diferente nivel de vinculación y siempre dentro del mismo subconcepto económico, entre distintos códigos del servicio autofinanciada, y adicionalmente entre distintos códigos de provincias y centros de gasto.
- b) permitirán redistribuir créditos entre partidas pertenecientes al mismo nivel de vinculación y siempre dentro del mismo subconcepto económico, entre distintos códigos de servicio, y adicionalmente entre distintos códigos de provincias y centros de gasto.
- c) permitirán redistribuir créditos entre partidas pertenecientes al mismo nivel de vinculación y siempre dentro del mismo subconcepto económico, y adicionalmente entre distintos códigos de provincias y centros de gasto.
- d) permitirán redistribuir créditos entre partidas pertenecientes al mismo nivel de vinculación y siempre dentro del mismo subconcepto económico, entre distintos códigos del servicio autofinanciada, y adicionalmente entre distintos códigos de provincias y centros de gasto.**

10. Conforme a la Orden de Contabilidad Pública, la Fase de compromiso de gasto o disposición, "D": refleja

- a) los compromisos de gasto de la Administración de la Junta de Andalucía frente a terceros.
- b) los compromisos de gasto de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Agencias y Consorcios, frente a terceros.
- c) los compromisos de gasto de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, frente a terceros.
- d) los compromisos de gasto de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de ella citadas en el artículo 2 de dicha Orden frente a terceros**

11. La Fase de obligaciones reconocidas, «O»:

- a) refleja las obligaciones contraídas frente a terceros como consecuencia del cumplimiento por parte de éstos de la prestación a su cargo y de haberse dictado los correspondientes actos de reconocimiento y liquidación de la obligación.**
- b) El reconocimiento de la obligación puede llevar implícita la propuesta del pago de la obligación reconocida a la Tesorería General de la JA y a las tesorerías de las agencias administrativas y de régimen especial, sin perjuicio de que el pago deba posponerse en los supuestos que proceda de acuerdo con la normativa aplicable.
- c) Los documentos «O» se expedirán respectivamente en cada uno de estos supuestos contra el saldo del documento con fase A o D que ampara el compromiso previo.
- d) Ninguna es correcta

12. La Fase de ordenación del pago:

- a) Es aquella en la que el órgano gestor competente dispone la ejecución de los pagos de las obligaciones reconocidas
- b) La ordenación de los pagos no implica la edición de ningún nuevo documento contable.**
- c) se corresponde con la realización de los pagos, materiales o virtuales, que efectúan la Tesorería General de la JA o las tesorerías de las agencias administrativas y de régimen especial atendiendo a la ejecución de los mismos dispuesta por el ordenador de pagos.
- d) Son correctas a y b

13. El Documento que se expedirá cuando se proponga el reconocimiento de la obligación de gastos exentos de fiscalización, o cuando se produzcan en unidad de acto las fases de autorización, disposición y contracción de la obligación es el:

- a) A
- b) AD
- c) DO
- d) ADO**

14. Los documentos contables de apertura y modificación de los créditos del presupuesto de gastos que se corresponden con las distintas figuras modificativas reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la JA, serán los siguientes: (señalar la falsa)

- a) «Z6»: Anualidades futuras.
- b) «Z4»: Incorporaciones de remanentes.**
- c) «Z5»: Ampliaciones de créditos.
- d) «Z8»: Generaciones de crédito.

15. El Sistema GIRO es el:

- a) Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la JA y sus entidades instrumentales**
- b) Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la JA
- c) Sistema de Gestión Informática de Recursos Organizativos de la Administración de la JA
- d) Sistema de Gestión Informática de Recursos Organizativos de la Administración de la JA y sus entidades instrumentales

16. Actualmente ¿Cuántos Capítulos tiene la Orden de Contabilidad?

- a) 6
- b) 9
- c) 10, ya que el capítulo 11 fue derogado en 2023**
- d) 11

17. Respecto a la Orden de Contabilidad es cierto que:

- a) tiene como objeto regular el registro contable de los hechos y actos de contenido económico derivados de los procedimientos de ejecución y modificación únicamente del presupuesto de gastos y de ingresos, de las operaciones extrapresupuestarias
- b) Los asientos de contabilidad financiera derivados de los hechos y actos indicados en el apartado anterior se someterán, a su vez, al Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la JA**
- c) Los registros en la Contabilidad Patrimonial del Inventario de Bienes y Derechos de la JA se practicarán mediante el procedimiento previsto para las operaciones extrapresupuestarias
- d) Todas son correctas

18. Las Generaciones de crédito se contabilizan en un documento:

- a) Z3
- b) Z4
- c) Z6
- d) Z8**

19. Los documentos contables «Z2» :

- a) permitirán redistribuir créditos dentro de la misma vinculación, y adicionalmente, entre distintos códigos de servicio, provincias y centros de gasto.
- b) serán contabilizados, editados y autorizados por la oficina de gestión sin que estén sujetos a fiscalización por la Intervención correspondiente.**
- c) ambas son correctas
- d) ninguna es correcta

20. Las fases contables de ejecución y sus documentos contables serán los siguientes:

- a) Fase y documento de reserva de crédito, «RC»: refleja los créditos que, con carácter indefinido, se retienen para una determinada finalidad, se utilizan para la no disponibilidad de créditos o se reservan de forma cautelar para garantizar la suficiencia de las operaciones de traspaso o de cualquier otra índole.
- b) El documento «A» se expedirá cuando se instruya un expediente de gasto, en el que, en el momento de la aprobación del mismo, no se conozca el importe exacto del compromiso a adquirir por la Administración, o bien el citado gasto no se encuentre excluido de fiscalización.
- c) Fase de compromiso de gasto o disposición, «D»: refleja los compromisos de gasto de la Administración de la JA y de las entidades vinculadas o dependientes de ella citadas en el artículo 2 de dicha Orden.**
- d) El documento «D» se expedirá en el momento posterior a la autorización del gasto, una vez conocido su importe exacto.

21. El Documento que se expedirá cuando, una vez autorizado el gasto, se proponga simultáneamente la adquisición de un compromiso de gasto y el reconocimiento de la obligación:

- a) DOP
- b) AD
- c) DO**
- d) ADO

22. Los documentos contables de residuos de ejercicios anteriores tendrán como única función:

- a) la anulación de documentos que contengan la fase de obligación reconocida.**
- b) La contabilización de la fase de propuesta de pago
- c) La contabilización de la fase de pago
- d) A y c son correctas

23. ¿Puede un documento contable de gastos tener a la vez mas de un acreedor y varias partidas presupuestarias?

- a) Si a través de anexos
- b) Si, a través de un documento múltiple**
- c) Si, a través de un documento que agrupe varias fases
- d) No

24. El artículo 20 de la Orden de Contabilidad señala que la realización de las distintas fases del procedimiento contable de ejecución del gasto se llevará a cabo a través de

- a) el Gestor de expedientes del Sistema GIRO
- b) el Gestor de facturas del Sistema GIRO
- c) un Tramitador contable del Sistema GIRO**
- d) el Centro de Soporte Documental del Sistema GIRO

25. La Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula la Contabilidad pública de la Junta de Andalucía es:

- a) La Orden de 9 de febrero de 2015.
- b) La Orden de 19 de febrero de 2015.**
- c) La Orden de 29 de febrero de 2015.
- d) La Orden de 31 de febrero de 2015.

26. La Orden de Contabilidad Pública de la JA de 2015 resulta de aplicación, entre otros:

- a) A cualesquiera organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía sometidos a la contabilidad presupuestaria.**
- b) A la Administración de la Junta de Andalucía y a sus agencias
- c) A las agencias públicas empresariales contempladas en el 68.1.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.
- d) Todas las opciones son incorrectas

27. Los documentos contables que se tramitarán por el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Sistema GIRO), se realizará:

- a) En dos fases sucesivas, la fase de propuesta y la fase de documento contable.**
- b) En dos fases sucesivas, la fase presupuestaria y la fase de ejecución contable.
- c) En tres fases sucesivas, la fase presupuestaria, la fase de propuesta y la fase de ejecución contable.
- d) En tres fases sucesivas, la fase de propuesta, la fase de ejecución contable y la fase de documento contable.

28. Según la Orden de Contabilidad los documentos contables serán debidamente intervenidos:

- a) Con la firma de la persona titular del órgano competente para la aprobación del gasto.
- b) Con la firma de la persona titular del órgano competente para el compromiso del gasto.
- c) Con la firma de la persona titular del órgano competente para la aprobación del gasto y con la firma de la persona titular del órgano competente para el compromiso del gasto.
- d) Con la firma de la persona titular de la Intervención competente.**

29. A los efectos contemplados en la Orden de Contabilidad pública de la Junta de Andalucía, tendrá la consideración de sistema auxiliar de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía:

- a) El Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRhUS)**
- b) Sistema de Información de gestión patrimonial (@CERVO)
- c) Sistema de gestión de facturas de la Junta de Andalucía (FOG).
- d) Sistema Unificado de Recursos (SUR)

30. Según el artículo 4 de la Orden de contabilidad pública de la Junta de Andalucía la unidad mínima del sistema de información contable se denomina:

- a) Aplicación presupuestaria.
- b) Partida presupuestaria.
- c) Asiento contable.
- d) Documento contable.**